



Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sr Martín s/n  
Teléfono 435655  
Arequipa - Peru

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 449-2014-MDS

Socabaya, 17 de octubre de 2014

### VISTOS:

El Informe N° 408-2014-MDS/A-GM-GPP, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en el que solicita la conformación del Equipo Técnico para la formulación del Plan Operativo Institucional 2015, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en atención al Artículo 194° de la constitución política del estado, los gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la estructura orgánica para el órgano ejecutivo, lo conforma la alcaldía con las funciones y atribuciones que señala la ley.-

Que, conforme al Artículo 71° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las entidades, para su elaboración de sus planes operativos institucionales y presupuestos institucionales, deben tener en cuenta su plan estratégico institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y lo Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC), según sea el caso.

Que, el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Esstratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades.

Que, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

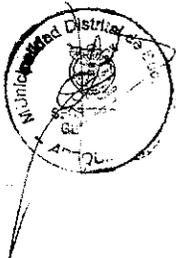
Que, mediante Directiva N° 003-2014-EF/50.01, Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01, se aprueba la Directiva para Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de programación multianual.

Estando lo dispuesto en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y con las atribuciones conferidas en el artículo 20° de la citada norma.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Equipo Técnico para la formulación del Plan Operativo Institucional 2015, integrado por los siguientes funcionarios y servidores:

OFICINA/UNIDAD/AREA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Gerencia Municipal	MAMANI SANCHEZ, ALFONSINA	Secretaria de Gerencia Municipal
Gerencia de Planificación y Presupuesto	ADRIÁN LOZANO, ERIKA GIULIANA	Gerente de Planificación y Presupuesto
	ZEGARRA ACUÑA, WALTER PAVEL	Asistente Administrativo de la Gerencia de Planificación y Presupuesto
	DIOSES RIVERA, LÍA YOHANA	Asistente Administrativo de la Gerencia de Planificación y Presupuesto
Gerencia de Desarrollo Social	RODRIGUEZ QUISPE, GISELLA ZADITH	Asistente Social de Programa Sociales, Salud de la Gerencia de Desarrollo Social





Oficina de Secretaría General	VEGA VEGA, MELIZZA LINA	Especialista de Secretaria General
	CATALAN COSSI, JUAN CARLOS	Relacionista Público de la Sección de Relaciones Públicas e Imagen Institucional
Gerencia de Servicios Comunales	VILLARROEL AYMJTUMA, PERCY ANTONIO	Jefe de Registro Civil
Gerencia de Administración	MAURA ALI, IBETTY MAGALI	Técnico Administrativo de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	ARONI VILLANUEVA, EDWIN ORLANDO	Gerente de Desarrollo Urbano
Gerencia de Desarrollo Económico	PORTILLA VAJDIVIA, WILLY RAUL	Gerente de Desarrollo Económico
	DÍAZ CARPIO, MARIO MANUEL	Auxiliar de Sistema Administrativo de Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Asesoría Jurídica	MONTUFAR GAMBARINI, NORELLY LISSETTE	Gerente de Asesoría Jurídica
Procuraduría Municipal	PACHECO ESCOBEDO, NILS EDUARDO	Asistente de Procuraduría Municipal
Gerencia de Administración Tributaria	ROJAS CHAVEZ, OSCAR AUGUSTO	Técnico en Tributación de la Unidad de Recaudación y Control



**ARTICULO SEGUNDO: CONSIDERAR** como parte del Equipo de Asistencia Técnica para que faciliten el proceso en la ejecución de talleres programados para la formulación del POI 2015. A los profesionales que se indican:

INSTITUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
SOLARIS PERU	ALCEDO BENANCIO, YOEL EDUARDO	Especialista en Planificación y Programación
SOLARIS PERU	PAUCARA AMPUERO, LUZ MARINA	Asesor de Educación

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que, los integrantes del Equipo Técnico conformado en la presente resolución, coordinaran con las demás áreas para elaborar el POI, siendo su participación obligatoria en los talleres programados para la formulación del POI 2015.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los integrantes del Equipo técnico, a las Gerencias correspondientes, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Abog. Katherine O. Chaves Bermudez  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Ing. Wilber Mendoza Apuricio  
ALCALDE